

Consejo Nacional de Género
24 de febrero de 2017
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Acta Nº 1/17

Sistematización reunión

I. Presentes

Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres: Subsecretaria, Ana Olivera; Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mariella Mazzotti.

Ministerio de Defensa Nacional: Director General de Recursos Humanos, Ángel Sánchez.

Ministerio de Educación y Cultura: Subsecretaria, Edith Moraes.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Subsecretario, Guillermo Moncecchi.

Ministerio del Interior: Directora de División de Asuntos de Género, July Zabaleta.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Directora General para Asuntos Técnicos-Administrativos, Laura Dupuy.

Ministerio de Salud Pública: Subsecretaria, Cristina Lustemberg.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Directora General de Secretaría, Ana Santestevan.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Director General de Desarrollo Rural, José Ignacion Olascuaga.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director, Álvaro García.

Banco de Previsión Social: Vicepresidente, Gabriel Lagomarsino.

Administración Nacional de Educación Pública: Consejera, Laura Motta.

Instituto Nacional de Colonización: Presidenta, Jacqueline Gómez.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional: Alterno Director General, Fernando Figueredo.

Universidad de la República: Represente, Karina Batthyány.

Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: Integrante del Consejo Directivo, Mariana González.

Congreso de Intendentes: Responsable del Área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, Rosina Lema.

PIT-CNT: Coordinadora de la Secretaría y Departamento de Género, Equidad y Diversidad, Milagro Pau.

Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual: Nita Samuniski.

Cámaras Empresariales: Directora Representante de las Empresas en el Directorio del BPS, Elvira Domínguez.

Administración de los Servicios de Salud del Estado: Asesora en Programas Estratégicos - Procesos asistenciales ginecológicos y obstétricos, Mónica Gorgoroso.

Fiscalía General de la Nación: Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Jorge Díaz.

II. Objetivos de la jornada

- 1) **Bienvenida de la reunión:** Directora del Inmujeres y Presidenta del Consejo Nacional de Género, A.S. Mariella Mazzotti y autoridades del MIEM.
- 2) **Presentación de las principales características del acto oficial del 8 de marzo “Más Igualdad, compromiso de Estado”:** definir propuesta en el contexto de los femicidios y situaciones de violencia basada en género.
- 3) **Breve presentación de los avances y propuesta de la “Estrategia para la Igualdad” en el marco del Consejo Nacional de Género.**
- 4) **Cierre de la reunión:** Subsecretaria del MIDES, Prof. Ana Olivera.

III. Apertura y cierre de la reunión

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del **Subsecretario del MIEM, Ing. Guillermo Moncecchi** quien mencionó la importancia de que el CNG reuniera tantas visiones sobre un mismo tema en una situación donde la realidad interpela el accionar cotidiano, dado el contexto de graves situaciones de violencia basada en género que preocupan a todo el país. En este marco la respuesta estatal enfatizó que ha de ser la continuidad del trabajo a partir del análisis de los datos para poder construir un mejor país para todos y todas. Asimismo, mencionó la conformidad desde el ministerio en relación a los avances en la temática de género, principalmente en lo que refiere a la incorporación de las mujeres en actividades productivas, aspecto necesario no sólo desde el punto de vista social sino también desde el desarrollo; por ello, el tema de la autonomía económica de las mujeres es un tema de especial importancia para MIEM. El objetivo es avanzar en ello e incorporar esta mirada a todas las herramientas productivas en conjunto con otras instituciones.

Asimismo, la **Directora del Inmujeres y Presidenta del Consejo Nacional de Género, A.S. Mariella Mazzotti** en su apertura convocó al CNG a reconocer el camino recorrido. Hizo referencia a que aquellas prioridades trazadas en 2015 para avanzar hacia la igualdad en el Uruguay, que tienen un trabajo acumulado de años anteriores, han logrado potenciar acciones concretas, las cuales implicaron una experiencia muy rica de trabajo intersectorial e interinstitucional. Por lo tanto, para definir los 3 años que restan con acciones contundentes que reflejen el compromiso del Estado hacia la igualdad, se deberá tomar lo realizado y reconocer los datos preocupantes del contexto actual, un momento muy movilizante en términos de los desafíos que siguen estando presentes en la sociedad uruguaya, a pesar de los distintos esfuerzos que desde el Estado y la sociedad civil se han implementado. Se refirió a la preocupación, muy presente, en relación a las situaciones de VBG y al incumplimiento de los derechos de las mujeres en términos de su salud sexual y reproductiva en el marco de lo sucedido en el departamento de Soriano.

Asimismo, mencionó la importancia de ratificar, rectificar y/o enriquecer la propuesta en relación a las principales características de la actividad en conmemoración del 8 de marzo trabajada durante el mes de febrero con Asesores/as de las instituciones del Estado. En este sentido, explicó que dada la convocatoria de la sociedad civil en el marco del paro internacional de las mujeres, la resolución del PIT-CNT de convocar paro a las 16hs. y la marcha a las 18hs., se consideró oportuno, como representantes del Estado, proponer realizar el acto oficial el 6 de marzo con posterioridad a la reunión del Consejo de Ministros en Presidencia de la República, manteniendo la consigna “Más igualdad, compromiso de Estado”. El objetivo de dicha conmemoración será ratificar compromisos concretos y medidas específicas fundamentalmente en relación al combate y la lucha contra la violencia basada en género.

Por otro lado, también mencionó como objetivo de dicha instancia, presentar grandes lineamientos de la **Estrategia Nacional para la Igualdad**, como un marco de direccionalidad política-estratégica y de transformación que de alguna manera unificará el trabajo de los distintos ejes del CNG, al tiempo que se integrará a la Estrategia Nacional para el Desarrollo elaborada por la OPP, con un horizonte de tiempo más amplio. En definitiva, el trabajo del CNG se potenciaría con esa mirada de mediano y largo plazo. Para dar por finalizada la apertura, se solicitó que las intervenciones de la reunión se centraran en dos puntos: por un lado, en ratificar, proponer, armar la acción estratégica del CNG para el 2017 en el marco de la Estrategia Nacional para la Igualdad; y por otro, preparar el mensaje y una acción específica hacia la violencia de género en el marco del 8 de marzo.

Luego de todas las intervenciones, a modo de conclusión se resaltó la importancia de la sociedad civil en el CNG, en la medida que en las sesiones previas se mencionó que había predominado la voz de las instituciones del Estado; por lo tanto, se valoró sustantivamente que dado el contexto de violencia que se está viviendo en el país, las organizaciones que están invitadas a participar junto al Estado hayan tomado la palabra y expresado su perspectiva. En la medida que el gobierno solo no puede avanzar, el movimiento de mujeres y feministas tampoco así como el sindicalismo tampoco, es fundamental el espacio de articulación y participación del CNG.

Reafirmó la deuda que tiene Uruguay todavía en relación a un cambio cultural, sin desconocer los avances en términos de política pública, por ejemplo, desde la recuperación democrática, momento en el cual aún no se visualizaba este tema como un problema social ni existía tal conciencia al respecto. Ratificó la necesidad de contar con medidas a corto, mediano y largo plazo, lo cual se traduce en una estrategia, tal como se ha planteado con la elaboración de la Estrategia para la Igualdad. Por último, destacó la importancia de la aprobación de la ley integral de violencia basada en género y de la tipificación del femicidio con urgencia; así como de la necesidad de tomar una posición clara en relación a lo que tiene de fondo esta expresión de la violencia en la cultura y en la vida cotidiana de las instituciones. Para finalizar, resaltó el apoyo y respeto que desde el Estado se ha brindado al espacio de movilización de la sociedad que se plantea para el 8 de marzo.

El cierre de la reunión estuvo a cargo de la **Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, Prof. Ana Olivera**, quien señaló y reafirmó en primer lugar, la

voluntad del Estado de ser parte de la movilización del conjunto de la sociedad el próximo 8 de marzo. Además, mencionó que el 6 de marzo es necesario mirar la coyuntura pero también a lo lejos porque la violencia de género es expresión de la desigualdad y de las expresiones de poder y por lo tanto, todo lo que define la estrategia de lucha por la igualdad estará incluido en diferentes ámbitos: ámbito del trabajo, de la educación, en las políticas sociales en términos generales, y en las políticas productivas. En ese sentido, los compromisos de cada una de las instituciones implican batallas y debates internos también, los cuales son parte del camino ya que dan cuenta que se ha avanzado. Estos debates implican el reflejo de una reacción en determinados ámbitos y en muchos casos implican conquistas sociales; por lo tanto, el CNG tiene que seguir abordando la promoción del ejercicio de derechos y profundizando a la interna de cada una de las instituciones tal como lo viene haciendo.

IV. Compromisos y proyección 2017

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: En 2017 se apoyará la rendición de cuentas y se buscará incorporar cada vez más proyectos que midan las políticas de género en todo el Estado, buscando visibilizar los recursos existentes y comprometidos en el CNG. Además se apoyará la generación de indicadores en diferentes incisos en el marco de la Estrategia Nacional para la Igualdad y está previsto apoyar la realización de instancias para la promoción de espacios libres de violencia a nivel laboral dentro del Estado, a través de acciones de detección, derivación y respuesta del acoso sexual y moral laboral, así como el proceso de instalación de mecanismos y la instrumentación de protocolos para su erradicación. En este sentido, se mencionó que es importante fortalecer las capacidades institucionales para que la comunicación sea efectiva, por lo que se lanzará un ciclo de capacitación para referentes de comunicación de cada uno de los organismos.

Por otro lado, se instaló la Mesa Interinstitucional, que surge como resultado del trabajo de 2016, que va a instrumentar la implementación, seguimiento y elaboración de un informe país para diagnosticar las brechas de género en especial en materia de ciencia y tecnología y generar acciones para mitigar las mismas.

Por último, se mencionó que se seguirá trabajando en la instrumentación como eje transversal de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional para el Desarrollo.

Ministerio de Salud Pública: Mencionó su preocupación en relación a la Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes en relación al caso de una mujer que vivió una situación de violación del derecho a decidir voluntariamente interrumpir su embarazo (Ley Nº 18.987). En tal sentido, el MSP solicitó, actuando en el marco de las potestades de control que tiene dicha cartera, a la Dirección Técnica de la institución de asistencia médica donde la mujer estaba llevando a cabo el proceso, un informe y copia de la historia clínica sobre el procedimiento de asistencia brindado a la paciente con respecto a la IVE así como también información en relación al apoyo asistencial integral que ha recibido la usuaria por parte de los profesionales actuantes.

Finalmente, reconoció el apoyo y el respaldo institucional del CNG en esta coyuntura y cerró su intervención reforzando la responsabilidad del Estado como garante de la vigencia absoluta de la ley de la IVE.

Fiscalía General de la Nación: En relación al tratamiento parlamentario del proyecto de ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, la FGN marcó fuertemente su apoyo sin perjuicio de que ello no significa estar de acuerdo con todos y cada uno de los artículos propuestos. Sin embargo, mencionó que dada su columna vertebral en lo que tiene que ver con la consagración de derechos, medidas de protección a los derechos vulnerados y las medidas de prevención es necesario aprobarlo cuanto antes, ya que la ley anterior de violencia doméstica se vio superada por la realidad. Sin embargo, planteó que aunque es evidente que la ley no soluciona el problema de fondo, sí contiene herramientas que son absolutamente imprescindible y con las cuales es necesario contar para asegurarle a las mujeres no someterse, entre otras cosas, a esas carreras de obstáculos (denuncia en la seccional policial, juzgado de violencia doméstica, juzgado penal, juzgado de familia para resolver tenencia y luego, un juzgado civil si quiere una reparación integral).

En cuanto al agravante muy especial del delito de homicidio (femicidio y feminicidio), mencionó que el derecho penal no resuelve problemas sociales y/o culturales porque no tiene vocación para ello, pero sí para limitar el poder del Estado frente al individuo, es decir que es una especie de muralla que evita los abusos por parte del Estado mientras deja pasar ciertas luces para castigar y poder ejercer ese poder punitivo en determinadas conductas que son las que se consideran más graves y las que consideran los bienes jurídicos tutelados específicamente. La pregunta central no es si previene o no, porque está claro que no, lo que importa cuestionarse es si aquella conducta de un hombre que mata a una mujer por su condición de mujer, porque la considera un objeto, merece o no un mayor reproche penal y la respuesta que subyace es que sí, que lo merece. Otra cuestión que se ha mencionado es que no hay tantos casos, sin embargo, reafirmó que poco importa si es uno o dos (de hecho hay pocos casos de homicidios agravados y homicidios especialmente agravados pero están legislados porque se considera que dichas conductas son más graves que las otras), pero la conducta es de tal gravedad que tiene que ser penada con mayor severidad. De todas maneras, mencionó que el camino de fondo es la educación, las medidas de prevención, la asignación de recursos, la posibilidad de adoptar medidas, entre otras herramientas.

Por otro lado, dentro de la FGN se ha elaborado un diagnóstico que dejó en evidencia que hay muchas mujeres que efectúan las denuncian por situaciones de violencia basada en género y quedan en la comisaría y no se le informa al juez; también muchísimas mujeres denuncian, se informa al juez y algunas medias se toman de forma informal, por teléfono, no se hace audiencia, no se escucha a las partes y se toman decisiones escuchando exclusivamente a la policía. Estos problemas son reales y suceden porque el sistema está absolutamente superado.

Asimismo, informó que se está desarrollando la planificación de la FGN y se está trabajando en un sistema informático para contar con información certera y al instante ya que sucede en reiteradas oportunidades que la información no está

disponible y en otras que no hay una lectura clara de las situaciones de femicidio, es decir que estos no quedan registrados porque quien incorpora la información al sistema no tiene las herramientas para detectarlo y por lo tanto, se incurre en un subregistro (hay algunos casos en el interior del país en grado de tentativa que no están registrado como tal), por lo tanto, hay que crear las herramientas para que los operadores de justicia puedan actuar correctamente.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: En cuanto a la Estrategia para la Igualdad, mencionó que si bien se han registrado avances en relación a la equidad de género es necesario expandirlos y sostenerlos; para ello mencionó como uno de los aspectos fundamentales la autonomía económica de las mujeres, la cual ya aparece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, mencionó que se hace necesario garantizar la distribución de los recursos económicos, naturales, productivos y financieros entre mujeres y varones. Desde el MIEM, reafirmó el compromiso de incorporar como estrategia y tomar en cuenta en el diseño de las políticas de la cartera, las dimensiones de género y generaciones que fomenten la equidad social. En ese sentido, hizo hincapié en el interés del desarrollo de herramientas que incorporen a jóvenes y mujeres en áreas estratégicas, tecnología, innovación y emprendedurismo, generando nuevas oportunidades. Finalmente enfatizó que parte del diseño de una política de desarrollo es la equidad de género, no sólo desde el aspecto social sino como proyección de país hacia adelante.

Instituto Nacional de Colonización: En cuanto a la Estrategia para la Igualdad y el compromiso de las políticas de Estado planteó las dificultades que tiene el INC como institución pública en el ámbito rural, por lo tanto es necesario visibilizar las especificidades y las dificultades para llegar a determinados sectores. Para ello se está trabajando con el MGAP en protocolizar como se actúa con la población en contexto rural que muchas veces está alejada de algunos puntos de atención, o no, pero sí del conocimiento de sus derechos y de las condiciones que tendrían que regir la convivencia ciudadana. Propuso que la Estrategia para la Igualdad se focalice en lo rural y hacia las instituciones que tienen alguna vinculación importante con actores en el territorio en mejorar los protocolos de actuación para atender las situaciones concretas vinculadas a la violencia de género.

Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual: Hizo mención a la necesidad de explicar las acciones que se desarrollan, por qué y para qué, de forma que no quede diluido el efecto.

También, destacó que en la idea de la **Estrategia para la Igualdad** falta un discurso de las instituciones que participan y que en cada uno de los proyectos, actividades, políticas, acciones, es indispensable permanentemente dar cuenta de por qué es necesario trabajar por la equidad de género. Propuso por lo tanto, que la institucionalidad se haga cargo de fundamentar las acciones todas las veces que haya oportunidad de hacerlo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Informó sobre el Convenio con COFE que rige para toda la Administración Central, el cual tiene elementos muy positivos vinculados a la agenda de género pero no se ha difundido adecuadamente. También compartió uno de los compromisos del Eje 5, que es la aprobación de la ley de pensiones alimenticias y el registro de deudores y la actividad sobre los 20 años de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

Por último, anunció sobre el trabajo que se está desarrollando a la interna del MTSS con la Comisión de Juventud, espacio que ha priorizado casi exclusivamente los temas de género orientados a lo que es el trabajo de los y las jóvenes.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Hizo referencia a la necesidad de apoyar los derechos de las mujeres y la salud sexual y reproductiva de estas como respuesta del Estado para que no quede sola la sociedad civil defendiendo estos derechos, de allí la importancia de levantar la voz en algún caso.

También comentó que recientemente Cancillería de Uruguay fue invitada a unirse como país a una iniciativa a favor de los derechos de las mujeres y la salud sexual y reproductiva. La misma está a consideración del Ministro y aunque no se pueda apoyar financieramente si se hará de otra forma, haciendo oír su voz en distintos ámbitos, haciendo eventos con sociedad civil en distintos foros, regionales, multilaterales, entre otros.

Cámaras Empresariales: Mencionó el programa del BPS de Madres Adolescentes, el cual ha tenido muy buenos resultados y las dificultades que ha encontrado en este período para continuar con su funcionamiento, principalmente debido a trabas burocráticas. En este sentido, mencionó la importancia de generar en la Administración Pública mecanismos más prácticos para solucionar problemas reales que enfrentan las mujeres y que necesitan respuestas de forma inmediata.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional: Enmarcó dentro de la Estrategia para la Igualdad, el convenio firmado con Inmujeres-MIDES en el cual se está trabajando para la implementación de dos cursos para mujeres que están saliendo de situaciones de violencia de género de forma de vincularlas con el ámbito laboral.

Además, mencionó la implementación de cursos sobre acoso sexual laboral a empresas privadas (no solo a aquellas que han sido intimidadas) en coordinación con la Inspección General del Trabajo. Por último dio cuenta del convenio firmado con asociaciones rurales para trabajar temas de mujeres rurales.

Institución Nacional de Derechos Humanos: Mencionó la impotencia y la indignación en relación a las situaciones de violencia de género y mujeres asesinadas en menos de 60 días en Uruguay, a pesar de todas las políticas, programas y acciones que se están implementando desde Estado. Asimismo mencionó que sin dudas las estrategias que se están desarrollando no están siendo suficientes porque hay algo que está corriendo de forma muy profunda y tiene que ver con la naturalización, dominación y desprecio por la vida de las mujeres y por la vida de los y las otras en general. Por último, hizo hincapié en la subordinación que los medios de comunicación y autoridades hacen del tema y la indignación por la comparación en relación a otras situaciones de violencia y

muertes que ocurren, por ejemplo, en el fútbol, por accidentes de tránsito y/o muertes por cáncer.

Ministerio de Defensa Nacional: Hizo alusión a la oportunidad que significa para el ministerio la participación en el CNG para nutrirse de las acciones y experiencia que se están desarrollando y la solidaridad que se ha expresado en dicho espacio.

Mencionó la voluntad de integrar al ministerio (dado que la gran mayoría de los funcionarios son hombres) una mirada y un análisis de nuevas masculinidades, esperando que dicha situación colabore en esta transformación necesaria en términos culturales.

Asimismo, planteó que la señal del 6 de marzo ha de ser fuerte y clara de forma de generar cierta concientización de la población que todavía no está sensibilizada con estos temas, pero más allá de la actividad central, el 8 de marzo tiene que ser un día de movilización. Dentro del MDF se definió que las mujeres podrán tomarse el día libre, de forma que puedan movilizarse libremente.

Administración Nacional de Educación Pública: Dio cuenta de tres aspectos que se están desarrollando en la institución. Una de las acciones que se están llevando a cabo tiene que ver con la inclusión educativa particularmente en el tramo de educación media; tramo que si bien desde hace años es obligatorio especialmente en lo que hace a ciclo básico y a partir de la última ley de educación todo el ciclo hasta la finalización de bachillerato no es considerado ni por jóvenes, ni por sus familias, ni por la sociedad en su conjunto como tal, sin embargo, ello tiene gran importancia desde la perspectiva de género. Además, mencionó el trabajo que se viene desarrollando con el medio rural donde no existe una concientización del derecho a la educación que tienen también las niñas en este contexto en todo el tramo de obligatoriedad. Para ello es importante contar con el apoyo de todas las instituciones.

Un segundo tema al que hizo referencia, y que se está trabajando desde la institución, es el abordaje de la diversidad de las aulas y el respecto a las opciones que cada uno y una de los y las estudiantes realiza en relación a su sexualidad.

El tercer punto abordado tiene que ver con el trabajo que se viene desarrollando con el INAU a través de los centros CAIF y con el Sistema Nacional de Cuidados para la atención de las madres estudiantes con el objetivo de brindarles la oportunidad de continuar con sus estudios ya que muchas veces no tienen con quién contar para el cuidado de sus hijos. Para finalizar reafirmó que el trabajo que se viene desarrollando deberá respetar tanto los derechos de las madres como los derechos de los/as niños/as.

PIT-CNT: Reafirmó la responsabilidad del movimiento sindical en relación al fracaso, las deudas, los retrocesos y vacíos que han culminado con 8 mujeres asesinadas en lo que va del año en Uruguay. Mencionó también que a los letrados que hoy cuestionan y ridiculizan la tipificación del femicidio debería llamársele la atención, en la medida que como profesionales y figuras públicas están minimizando un derecho humano de las mujeres uruguayas.

Propuso que el 8 de marzo se hablara de los vacíos que existen en las instituciones, de las políticas y acciones que se aplicaron y no funcionaron. También

focalizó en la importancia de contar con metas a mediano y largo plazo en términos de educación y concretamente contar con una materia obligatoria en la currícula educativa que se plantee desde los jardines de infantes, en adelante, una educación en tolerancia, diversidad y respeto hacia el otro como horizonte para cambiar la cultura machista. Asimismo, expresó que el PIT-CNT redoblará sus esfuerzos porque ha fracasado en su política a la interna sobre el tema de la violencia, ya que trabajadores son los que matan y trabajadoras son las que mueren, y planteará fuertemente el 8 de marzo que quién no denuncia y/o hace la cabeza un lado frente a una situación de violencia es cómplice. Para finalizar, llamó a las instituciones, ministerios, organizaciones no gubernamentales, movimiento sindical, sociedad, gobierno, a no ser omisos con lo que pasa al lado.